

2. Incumbe al/a la secretario/a del Consejo las siguientes funciones:

- a) Preparar los asuntos que hayan de servir al presidente para formar el orden del día de cada convocatoria y citar a las sesiones, en tiempo y forma, al resto de los miembros del Consejo Sectorial de Cultura.
- b) Tomar acta de las reuniones para aprobarlo en la siguiente reunión del Consejo Sectorial, si así corresponde.

Art. 11. *De su disolución.*—El Consejo Sectorial de Cultura se constituye por tiempo indefinido. Solo podrá disolverse por acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Aranjuez, a 27 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
(03/10.508/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Framgarro, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de material publicitario en la calle Nevada, número 12.—Expediente 57/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 16 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/3.664/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 699/2009, de 26 de marzo, quedan delegadas temporalmente las atribuciones de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos en don Juan Félix López Rodríguez, primer teniente de alcalde, desde el día 1 de abril de 2009 hasta el 30 de abril de 2009.

Arroyomolinos, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/10.745/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

De conformidad con el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que según decreto de Alcaldía 599/2009, de 13 de marzo, ha sido nombrada funcionaria interina, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C2, de este Ayuntamiento:

- Doña Esther Cisternes Yuste, con documento nacional de identidad número 8030036-T.

Arroyomolinos, a 23 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/10.747/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

De conformidad con el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que según decreto de Alcaldía 687/2009, de 13 de marzo, ha sido nombrada funcionaria interina, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C2, de este Ayuntamiento:

- Doña María Esther García Romero, con documento nacional de identidad número 20260098-L.

Arroyomolinos, a 31 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/10.743/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009, la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Arroyomolinos y de la relación de puestos de trabajo, estará expuesta al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta entidad, con arreglo al artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Arroyomolinos, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/10.746/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

El concejal-delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Hacienda del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Hace saber: Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente se hace público el nombramiento de personal eventual de esta Corporación, según se indica:

- Secretaria de la concejala de Tercera Edad: doña Esther Carolina Saiz Ramos, nombrada por decreto 2623/2008, en régimen de dedicación exclusiva y retribuciones íntegras anuales de 23.637,18 euros.
- Secretaria de la concejala de Cultura: doña Elvira Barroso Poveda, nombrada por decreto 482/2009, en régimen de dedicación exclusiva y retribuciones íntegras anuales de 23.968 euros.

Arroyomolinos, a 26 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/10.744/09)

BRAOJOS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de la Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

En Braojos de la Sierra, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Ricardo J. Moreno Picas.

(03/10.723/09)

BRAOJOS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de la Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspon-